



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 9042/2020.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: S/LEY N° 3249-(13/08/20) – RATIFICANDO LOS DECRETOS N° 1696/20, 1698/20, 1740/20, 1742/20, 1813/20 Y 1883/20 Y DESE FUERZA DE LEY.-

DICTAMEN ALG N° 216/20

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3249 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 AGO 2020



Griselda OSTERIAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa